

## PUBLICACIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante el presente informamos que el pasado 27 de octubre de 2009 la Secretaría General del Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) remitió un escrito a Grupo Banco Popular por el que comunica que desde la citada fecha no se admitirá en dicho diario la publicación de anuncios relacionados con la modificación del tipo de interés de los productos de nuestra Entidad.

Así las cosas, y en relación con el contenido de nuestros contratos bancarios en los que figura el B.O.E. como diario en el que se podrá publicar con la antelación señalada la modificación de los tipos de interés, a tenor de lo estipulado en la norma sexta, apartado octavo de la Circular 8/1990 de 7 de septiembre del Banco de España, sobre transparencia de las operaciones de las entidades de crédito y protección de la clientela, COMUNICAMOS que la publicación de modificaciones del tipo de interés a partir de los dos meses siguientes a la fecha del presente escrito, se anunciará en los diarios de general difusión EL PAIS, EL MUNDO y ABC.

Madrid, 11/01/2010 –Jose Maria Torres Pérez  
Apoderado

